

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., DIECISIETE (17) ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS -2022

UNIÓN MARITAL DE HECHO. No. 110013110003-2021-00496

Por haberse subsanado oportunamente y por reunir los requisitos de ley, **ADMITASE** la presente demanda de **UNIÓN MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL** instaurada a través de apoderado Judicial por **MARIA ZENAIDA MORENO VALENCIA** en contra de los herederos determinados del causante **VICTOR JULIO SOLAQUE MUÑOZ**, señores: **MAYRA ALEJANDRA SOLAQUE SILVA, IVAN MATEO SOLAQUE SILVA, FABIAN LOENARDO SOLAQUE SILVA, LAURA MARCELA SOLAQUE RIVAS, JOHAN STIVEN SOLAQUE DUARTE, CINDY LORENA SOLAQUE SILVA Y CRISTIAN CAMILO SOLAQUE HERRERA** y en contra de los herederos indeterminados del causante **VICTOR JULIO SOLAQUE MUÑOZ**.

A la presente acción imprímasele el trámite previsto en los arts. 368 y s.s. del C.G.P.

NOTIFÍQUESE personalmente a la parte demandada del libelo y sus anexos córrase traslado por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa.

EMPLACESE a los herederos indeterminados del fallecido **VICTOR JULIO SOLAQUE MUÑOZ**, para tal efecto, efectúese por secretaria la inclusión de los mismos en el registro nacional de Personas Emplazadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 806 de 2020.

RECONOCESE personería al doctor **PEDRO ALBERTO BARON SEPULVEDA**, como apoderado de la demandante para que actúe en los términos y para los fines del poder legalmente conferido.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFIQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **01** HOY **18** DE ENERO 2022



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

VAG/

